

ACTA DE RATIFICACIÓN DE NUEVO MIEMBRO DE LA MESA Y DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (CRITERIOS CUALITATIVOS) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE MEDICINA DEL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL (LOTE 1), ASÍ COMO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (LOTE 2) - ABR0010/2025

En Pamplona, a las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2025, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a Mar González Paredes

VOCAL TÉCNICA: D^a. Begoña Pérez Eransus

VOCAL TÉCNICO: D. Juan José Góngora Yerro

VOCAL TÉCNICO: D^a. Susana Pérez Leza

VOCAL TÉCNICO: D. Iñaki Irurita Diez de Ultzurrun.

VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz

VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Luisa Moreno Goñi

En primer término, procede señalar que el pasado 10 de octubre, la Presidenta de esta Mesa comunicó a todos los miembros de la misma la aceptación de la renuncia como Vocal Técnico de esta Mesa de D. Benigno Gómez López, por concurrir causa justificada y su sustitución por D. Iñaki Irurita Diez de Ultzurrun, que es uno de los miembros contemplados como suplente de los vocales de la Mesa en la Resolución 1152/2025, de 10 de junio de 2025 que aprobó este procedimiento de contratación.

El Vocal sustituido, Sr. Gómez, no ha realizado valoración técnica alguna de las empresas presentadas a esta licitación. Únicamente constató el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos en el Pliego, (Sobre B.1, condición particular 6 del Pliego)

De conformidad con esta sustitución, se ha procedido por este nuevo miembro a formalizar el documento acreditativo en el que manifiesta, como miembro de esta Mesa, la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación (DACI).

Asimismo, se ratifica por este nuevo miembro el Acta de la Mesa de Contratación de 16 de julio de 2025, en las que se admiten a las empresas que se citan a continuación para cada uno de los dos lotes, por haber presentado, en tiempo y forma, la documentación administrativa exigida en Pliego regulador de este contrato, (condición particular 6 del Pliego, sobre B.1). Las empresas admitidas son:

Lote 1: Medicina del Trabajo e Higiene Industrial.

- ASPY PREVENCION, S.L.U. (B98844574)
- AVANTA PREVENCION INTEGRAL, SLU. (B97673453)

Lote 2: Promoción de la Salud, asistencia médica de urgencia y atención psicológica.

- ASPY PREVENCION, S.L.U. (B98844574)

Firmado Por	Mar González Paredes	30/10/2025	Página 1/3
	Luisa María Moreno Goñi	30/10/2025	

- CENTRO INTEGRAL DE ANSIEDAD Y ESTRÉS, S.L.U. (ITAE) (B60677325)
- EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 S.L (B05319207)

Por otra parte, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas, se le ha remitido a este nuevo Vocal, al igual que a la Vocal Técnica de esta Mesa, D^a. Begoña Pérez Eransus, la documentación conteniendo la oferta técnica correspondiente al Lote 2 de este contrato, para que proceda a efectuar junto con la Sra. Pérez la oportuna valoración sobre si la oferta de las tres empresas licitadoras del Lote 2 cumple o no los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego, y para que, asimismo, realicen ambos Vocales la oportuna valoración de los criterios de adjudicación previstos en la condición particular 8.1 de este Pliego.

El objeto de la convocatoria es la valoración y, en su caso aprobación, de los informes técnicos de cada Lote elaborados por los vocales técnicos de la Mesa correspondientes a cada uno de los lotes, al efecto de determinar si procede admitirlos, por cumplir los requisitos mínimos establecidos en las prescripciones técnicas, y asignar la puntuación prevista en el Pliego para cada uno de los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en la condición particular 8.1 del Pliego.

Los vocales técnicos evaluadores del Lote 1, estimaron preciso que a una de las empresas que han concurrido a este Lote, AVANTA PREVENCION INTEGRAL, SLU, se les solicitase aclaraciones para constatar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos. Y a tenor de lo apuntado por estos vocales técnicos se requirió a esta empresa el 22 de agosto que aportase la documentación aclaratoria pertinente, presentando la misma en el plazo que se le concedió al efecto. En virtud de esta documentación aclaratoria, los vocales técnicos evaluadores del Lote 1 llegaron a la conclusión que las dos empresas que han concurrido a este Lote, AVANTA PREVENCION INTEGRAL, SLU y ASPY PREVENCION, S.L.U, cumplen los requisitos técnicos mínimos, emitiendo un informe de valoración de los criterios cualitativos ofertados por estas dos empresas en el Lote 1.

Asimismo, los vocales técnicos evaluadores del Lote 2, han emitido un informe en el que establecen que de la documentación presentada por las tres empresas que han concurrido a este Lote, ASPY PREVENCION, S.L.U., CENTRO INTEGRAL DE ANSIEDAD Y ESTRÉS, S.L.U. (ITAE) y EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 S.L., se concluye que todas cumplen los requisitos técnicos mínimos, y valoran los criterios cualitativos ofertados por estas tres empresas en el Lote 2.

La Mesa de Contratación aprueba los informes técnicos de ambos lotes, y de conformidad con los mismos, aprueba los siguientes resultados de valoración de los criterios cualitativos:

Lote 1 – Medicina del trabajo e higiene industrial		
CRITERIOS CUALITATIVOS	ASPY PREVENCION, S.L.U.	AVANTA PREVENCION INTEGRAL, SLU
MEMORIA TECNICA Y MEDIOS TECNICOS (25 puntos)	22.5	19.5

Memoria Higiene Industrial (12,5 puntos)	10	9.5
Memoria Medicina del Trabajo (12,5 puntos)	12.5	10
CALIDAD SOCIAL (5 puntos)	5	0.5
DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y CANTIDAD DE MEDIOS HUMANOS DEL PERSONAL TÉCNICO Y SANITARIO (10 puntos)	10	8
Titulaciones ámbito químico	2	2
Titulaciones ámbito biológico	2	2
Experiencia (área higiene)	2	2
Experiencia del técnico (en universidades)	2	0
Experiencia personal sanitario en servicios de prevención	2	2
TOTALES	37.5	28

Lote 2 – Promoción de la salud, asistencia médica de urgencia y atención psicológica			
CRITERIOS CUALITATIVOS	CENTRO INTEGRAL DE ANSIEDAD Y ESTRÉS, S.L.U. (ITAE)	ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.	EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 S.L.
MEMORIA TÉCNICA Y MEDIOS TÉCNICOS (30 puntos)	12	25	25
CALIDAD SOCIAL DE LA PROPUESTA (20 puntos)	8	15	15
TOTALES	20	40	40

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

PRESIDENTE: Mar González Paredes
SECRETARIA: Luisa Moreno Goñi

Firmado Por	Mar González Paredes	30/10/2025	Página 3/3
	Luisa María Moreno Goñi	30/10/2025	